

Bogotá D.C. agosto de 2021

Señor
EDGAR SANCHEZ CORREDOR
INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
Representante Legal
Calle 23 a No. 25-59 Barrio Samper Mendoza
teléfono: 2685012 -2685352
inmemaltda@yahoo.es
Ciudad



Asunto: Aprobación a manual de mantenimiento -contrato de compraventa No. 2424 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial saludo señor Sánchez,

En cumplimiento de lo establecido en la “Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores” del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019, así:

“11.54 Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.”

Se procedió a la verificación de lo establecido por el MEN en el manual de Dotaciones en el siguiente link: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Convocatorias-y-concursos/355996:Normas-y-Lineamientos-de-Infraestructura-Educativa>, hallando que el documento presentado en correo electrónico del día 19 de agosto de 2021, da cumplimiento a lo establecido, por tal razón se da por aprobado.

Cordial Saludo,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Corre- Contratista DDE.



**MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA
INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA**

ORDEN DE COMPRA No. 2428 DE 2021

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION**

Bogotá D.C. Agosto de 2021

GENERALIDADES DE MANTENIMIENTO

Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:

- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thinner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.
- Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o con balde.
- Para la limpieza de la superficie de escritura en los tableros, en caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar un paño humedecido con alcohol industrial en cantidades adecuadas y evitando que haga contacto con las superficies metálicas.
- Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.
- Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.
- Todas las partes metálicas de acero laminado en frío deben tener recubrimiento en pintura electrostática en polvo curada a altas temperaturas.
- El mobiliario con perfiles rematando al piso o a extremos expuestos deben de contar con deslizadores, tapones o niveladores plásticos, en los extremos de la estructura para proteger los mismos de los daños ambientales.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos cortopunzantes como marcador, cuchilla, esferos, etc.
- Los muebles que sea necesario en lo posible se deben fijar a la pared, para evitar volcamientos y accidentes.
- El sistema de anclaje debe hacerse según el tipo de pared.
- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras.
- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves, no se deben utilizar lijas o pulir ya que pierden la capa de laca y sellador.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, no se deben usar agentes químicos como el thinner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.
- Debe evitarse golpear las mesas entre sí o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno o madera.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- Para el caso de pérdida de tornillos, tuercas u otros elementos o sistemas de unión del mobiliario contáctenos a los teléfonos indicados en el presente manual.

GARANTIA

INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA ofrece una garantía de calidad del mobiliario por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de entrega, así mismo garantiza que los materiales utilizados para la fabricación de los bienes son de primera calidad, no usados ni remanufacturados, que los bienes suministrados, son nuevos, y están libres de defectos, materiales o procesos o de cualquier acto u omisión del proveedor que pueda manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

Esta garantía se ofrece dentro de las condiciones normales de uso y no cubre mal trato o mal uso, en caso de cualquier reclamación de garantía, solicitud de repuestos o refacción favor comunicarse con:

INDUSTRIAS METAL MADERA - INMEMA LTDA
TEL 268 50 12 - 244 91 43 CEL 310 322 4285
BOGOTÁ – COLOMBIA

inmemaltda@yahoo.es

Responder a todos

Eliminar

No deseado

Bloquear

ORDEN DE COMPRA No. 2428 - OC 73919

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de inmemaltda@yahoo.es](#). | [Mostrar contenido bloqueado](#)

EC

EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

Jue 19/08/2021 16:43

Para: ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA

CC: KATALINA PLAZAS CORREA

pdf

ACTA DE REUNION (AG...

2 MB

pdf

CARTA SOLICITUD PROR...

182 KB

pdf

MANUAL DE MANTENIM...

139 KB

pdf

RELACION MUESTRAS FI...

16 KB

4 archivos adjuntos (3 MB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Secretaria de Educación Distrital

Buena tarde

De acuerdo a conversaciones previas adjunto enviamos documentos anexos

Cordial Saludo

INMEMA LTDA.
Nit. 860.061.577-9
<http://www.inmemaco.com>
Edith Duarte Téllez

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Responder

Responder a todos

Reenviar

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

Aprobación a manual de mantenimiento -contrato de compraventa No. 2424 de 9 de agosto de 2021 – OC 73919 Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912- 1-AMP-2019



ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA

Mar 24/08/2021 8:24

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA



Cordial saludos.

Se remite el documento adjunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Secretaría de Educación
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324 1000 Ext. 3129
CELULAR: 3002047320
www.educacionbogota.edu.co



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)